



COMITÉ DE MANEJO RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA

INICIA PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 737 del 06 de marzo de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, informamos que a contar del 12 de marzo de 2014, se abre periodo de postulaciones por un periodo de 1mes para los siguientes cargos del Comité de Manejo de raya volantín y raya espinosa:

- a) Siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en la pesquería de raya volantín y raya espinosa, de los cuales 3 provendrán de la X Región, 2 de la XI y 2 de la XII.
- b) Tres representantes del sector pesquero industrial, de los cuales 2 provendrá de la XI y 1 de la XII Región.
- c) Un representante de las plantas de proceso de raya volantín y/o raya espinosa ubicadas en la X, XI o XII Regiones.

Las nominaciones deberán presentarse entre el 12 de marzo de 2014 y las 14:00 horas del 14 de abril de 2014, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso o en las oficinas de la Dirección Zonal de Pesca de la X, XI o XII Regiones.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulan, se encuentran en el DS N° 95 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la Resolución 737 de 2014, de esta Subsecretaría, que están a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas oficinas de los Directores Zonales de Pesca de la X, XI y XII región y publicados en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las oficinas de los Directores Zonales de Pesca de la X, XI y XII región y publicado en el sitio web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica (fono 2502806) o a la División de Desarrollo Pesquero (2502812) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cualquier consulta referente al proceso de postulación.